

NUEVA APORTACIÓN PARA EL ESTUDIO DEL ORIGEN HIDALGO DE LOS YANGUAS DE NAVARRA: CONTRATO MATRIMONIAL DE MIGUEL DE YANGUAS Y BALTASARA DE LEZES

FRANCISCO JOSÉ ALFARO PÉREZ

Como tantas veces ocurre, el interés por las diferentes cuestiones historio-
gráficas casi siempre es relativo, a pesar de que los historiadores y estudiosos
interesados nos empeñemos en ponerlas en valor. Algo así ocurre con la
Noticia que a continuación se trae. De este modo, a través de este documento,
un simple contrato matrimonial, se ha tratado de practicar un sencillo ejerci-
cio, manteniendo como único punto de referencia válido la voluntad de pro-
fundizar en el conocimiento del origen de una familia noble, los Yanguas de
Navarra y de Aragón.¹

Como ya es sabido, los Yanguas de Navarra, concretamente, sus líneas de
Fitero y Corella, basaron su hidalguía en el siglo XVIII en un ascendente
común, Miguel de Yanguas, hidalgo natural de Tauste (Zaragoza). Dicha
teoría está formulada a partir de los distintos procesos de ennoblecimiento
que siguieron y culminaron exitosamente los Yanguas en 1781, cuyos pleitos
se conservan tanto en el Archivo General de Navarra como entre algunos
descendientes.² Así, la versión «oficialista» de los Yanguas es recogida por
distintos autores en trabajos más o menos genéricos.³ Sin embargo, el año
1999, apareció un primer estudio que cuestionaba abiertamente el origen

¹ La presente investigación participa del proyecto de investigación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación-Dirección General de Enseñanza Superior (DGICYT), BHA 2003-00778, titulado «Migraciones y movilidad social en el valle del Ebro (siglos XVI-XVIII)», integrado en el Plan Nacional de I+D 2004-2006, dirigido por el profesor don José Antonio Salas Auséns.

² Otros Yanguas de Tafalla (Navarra) siguieron pleito de hidalguía en 1776.

³ Sería el caso, por ejemplo, de García Caraffa, A. y A., *El solar vasco-navarro*, 6 vol., San Sebastián, 1966-1967; B. d'o Río Martínez, *Diccionario de heráldica aragonesa*. Zaragoza, 1998; o Lamant-Duhart, H., *Armorial du Pays Basque*. Biarritz, 1997, entre otros.

aragonés e hidalgo de estas líneas familiares, y arrojaba una serie de dudas razonables que el documento aquí traído contribuye a esclarecer.⁴ A partir de ese momento, el interés de las personas que han trabajado el tema se ha centrado en el estudio de la familia en los siglos XVIII y XIX dando por válida la teoría expuesta en 1999 que ahora revisamos.⁵

Sintetizando al máximo el estado de la cuestión, habría que decir que las premisas en las que se basaba la hipótesis de 1999 sobre el origen de los Yanguas de Navarra eran las siguientes: la existencia de personas con este apellido en Fitero, lugar al que se trasladó Miguel de Yanguas, con anterioridad a la llegada de éste; la aparición de personas nacidas y bautizadas en Fitero con el mismo nombre de Miguel de Yanguas coetáneas al padre de la familia hidalga, al tiempo que no se halló la partida de bautismo de éste en la parroquial de Tauste (Zaragoza); y la nula existencia de referencias a su condición de hidalgo, como tampoco se hicieron a sus descendientes hasta la obtención de la ejecutoria de hidalguía a fines del siglo XVIII.

Afortunadamente, la aparición de los capítulos matrimoniales de Miguel de Yanguas y de su esposa Baltasara de Lezes nos ayuda a formarnos una idea más precisa del origen de esta familia.⁶ Dicho documento confirma en primer lugar que Miguel de Yanguas era hijo de Juan y de María Pérez; en segundo lugar, que efectivamente nació y era natural de Tauste; y, en tercer lugar, que era una persona pudiente, todo ello tal y como recoge la ejecutoria de hidalguía. Sin embargo, no figura mención ni dato alguno que haga presuponer un hipotético origen noble como se hace creer en la ejecutoria, como tampoco se hace a ningún don, ni al supuesto hecho de que Miguel o su padre ostentaran honores y armas en Aragón, ni en parte alguna.⁷

Según sus capítulos matrimoniales, Miguel de Yanguas, pese a nacer en Tauste, gozaba de vecindad foral Navarra ajustada al fuero de Sobrarbe, con

⁴ Alfaro Pérez, Fco. J., y Hierro Illanes, G., «Frontera e hidalguía. Los Yanguas de Navarra en el siglo XVIII», en *Emblemata*, 5 (1999), pp. 257-270; y Alfaro Pérez, Fco. J., y Hierro Illanes, G., «Procesos de ennoblecimiento en el valle del Ebro. Los Yanguas en el siglo XVIII» en Redondo Veintenillas, G., Montaner Frutos, A., García López, M^a Cruz (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Emblemática General*, vol. I. Zaragoza, 2004, pp. 447-462.

⁵ Alfaro Pérez, Fco. J., y Domínguez Cavero, B., *Sociedad, Nobleza y Emblemática en una ciudad de la Ribera de Navarra. Corella, siglos XVI-XVIII*. Zaragoza, 2003; o Vázquez Magaña de Duprat, A., «Experiencia genealógica familiar en el pueblo de Fitero (Navarra, España)», en *Revista del Instituto de Estudios Genealógicos y Heráldicos de la Provincia de Buenos Aires*, n^o 35 (2005), pp. 12-34.

⁶ *Capítulos matrimoniales de Miguel de Yanguas y Baltasara de Lezes, 21 de febrero de 1583*. Archivos de Protocolos Notariales de Tudela (Navarra). Fitero, Gracián Navarro, Caja 4, f. 6, protocolo n^o 92, pp. 213-214.

⁷ Resulta evidente pensar que los datos de este documento se ciñen a la realidad, pues Miguel de Yanguas Pérez no tenía ninguna necesidad de falsear su origen y estamento en aras de un futuro pleito por hidalguía.

derecho de uso y gozo de los montes comunes del reino.⁸ Igualmente, en dicho documento, consta que Miguel de Yanguas disfrutaba de unos bienes raíces (casas, viñas, tierras blancas, etc.) en la villa de Fitero algunos de los cuales heredados de sus ascendentes por vía paterna: (...) *tiene que ajustar cuentas con sus sobrinos Juan y Pedro de Yanguas a quienes debe lo que su tío Pedro de Yanguas les dexo en su testamento con descuento de lo que avian de entregar agora por el testamento de su padre...*, hecho que reafirma la teoría sobre el origen fiterano de esta familia.

Finalmente, y aun cuando debe seguirse estudiando el origen y naturaleza de esta familia en los años finales de la Edad Media, en especial sus posibles enlaces u orígenes castellanos, un aspecto totalmente distinto que esclarecen estos capítulos matrimoniales es aquel referente al estatus social de Miguel de Yanguas. Como ya ha quedado dicho, esta persona declara tener ciertas propiedades, disfrutando de una situación económica cómoda, aunque muy inferior a la de algunos miembros de las familias que componían la elite local del momento tales como los Gómez del Moral, Oñate, Barea de Arellano, etc. Es más, Miguel declara no saber escribir, motivo por el que automáticamente quedaba excluido de la participación del gobierno municipal, y quizá de su supuesto origen hidalgo.

Sin embargo, a pesar de la aportación de este documento, quedan aún algunas preguntas en el aire tales como ¿por qué Miguel de Yanguas nació en Tauste, lugar accidental?, ¿acaso algunos Yanguas de Fitero se trasladaron a fines del siglo XV o comienzos del XVI a Tauste?, ¿pueden tener un mismo origen los Yanguas de Fitero y los Anguas de Tauste? A tenor de lo expuesto hasta aquí y de la bibliografía existente, con la prudencia debida, todo parece indicar que los Yanguas de Navarra, al menos esta línea, son una familia castellana que se afincó en la merindad de Tudela, al otro lado de la raya, durante la Baja Edad Media, y que tras varios siglos obtuvo a fines del XVIII sentencia de hidalguía, como otras muchas familias, gracias a sus posibilidades y a un proceso exitoso, tal y como se viene manteniendo en los estudios realizados a partir del año 1999.

⁸ Este hecho, y dado que no se ha hallado ningún pleito por naturalización de esta persona como extranjero, es muy significativo ya que posiblemente puede indicar que aunque nació en Aragón sus padres eran navarros.

**Capítulos matrimoniales de Miguel de Yanguas y Baltasara de Lezes,
21 de febrero de 1583**

(Archivos de Protocolos Notariales de Tudela (Navarra). Fitero, Gracián Navarro,
Caja 4, f. 6, protocolo nº 92, pp. 213-214).

En el nombre de dios todopoderoso y de la virgen Santa Maria su bendita madre manifiesto sea a quantos la presente carta de matrimonio vieren como mediante la gracia divina intervinientes buenas personas matrimonio sea tratado y concluydo segun horden de la Santa madre iglesia y como los bienaventurados apóstoles San Pedro y San Pablo lo mandan y la Santa madre Iglesia Romana lo afirma es a saber en tres partes: De la una Miguel de Yanguas, natural de la villa de Tauste y vecino de esta villa, ijo de Joan de Yanguas, difunto, y de Maria Perez, y de la otra Baltasara de Lezes, tambien vecina de esta villa, ija de Lorenzo de Lezes y Antonia Gomez, tambien difuntos, el qual matrimonio se a tratado a voluntad y contentamiento de las partes y con las condiciones siguientes:

Primeramente, que el dicho Miguel de Yanguas toma y recibe a la dicha Baltasara de Lezes por su esposa y muger, y la dicha Baltasara de Lezes recibe por esposo y marido a el dicho Miguel de Yanguas, y para en adote y contemplacion de dicho matrimonio la dicha Baltasara de Lezes trae una casa donde dicen la Calleja que afronta a casas de Joan Pardo y Catalina Calvo y una viña de ocho peonadas donde dicen el Colmillo, dentro de los terminos de esta villa, que afronta con otra de dicho Miguel de Yanguas y con la del licenciado Calvo, cuyos bienes los a heredado de sus padres.

Y el dicho Miguel de Yanguas trae en dote y para ayuda de las cargas de este matrimonio una cassa en los Solares –calle de– con su bodega y quatro cubas que afronta con cassas de Alejos de Gomara y Fermin de Aragon. Otrosi, otra casa en la Plaza de la Orden con bodega, lago, cubamiento y corral que afronta a cassas de Joseph Latorre y herederos de Francisco Gomez, la qual casa es cargada con cinquenta ducados de censo de Graçia del Real Monasterio. Otrosi, trae un olibar en Las Costeras del batan de seis peonadas de olibas, confronta con olibares de Raimundo Gonzalez y Antonia Navarro. Otrosi, trae otro olibar en la Granjuela de doze peonadas de olibas que afronta con viña de Ypolito Barrera y pieza de Silvestre Ortiz. Otrosi, trae otro olibar fuera de los propios de esta villa donde dicen Alguyon, de ocho peonadas que afronta a tierras de Francisco Gomez y Angel Ruperez. Otrosi, trae una viña donde dicen el Colmillo, de veinte peonadas, que afronta a viñas de Cathalina Lezano y Baltasara de Lezes. Otrosi, trae otra viña donde dicen las Viñas de Medio, de nueve peonadas, que afronta a la de Joseph Gonzalez y Juan Navarro. Otrosi, trae una bejera en la muga de Alfaro con setenta y tres bassos de abejas, la cual esta en los montes comunes. Otrosi, trae un par de mulas con todos sus aderezos para la labor. Otrosi, tiene sembradas veinte yugadas de tierra de todos granos en los montes comunes y otras tantas para mas o menos barbechadas para el año que venga. Otrosi, trae ciento veinticuatro docenas de azeite, como trescientos cantaros de vino y trigo asta recoger la cogida. Otrosi, trae su cassa puesta y con todo lo menester para un

labrador. Otrosi, declara que tiene que ajustar las cuentas con el Monasterio a el que de vera segun su juicio mas de doscientos Reales. Otrosi, que tambien tiene que ajustar cuentas con sus sobrinos Juan y Pedro de Yanguas a quienes debe lo que su tio Pedro de Yanguas les dexo en su testamento con descuento de lo que avian de entre - gar agora por el testamento de su padre. Otrosi, declara estar deviendo a Romaldo Gomez, pelayre, catorze varas de paño a preçio de seis Reales la vara. Todos los cuales vienes y deudas cada uno por su parte dixo ser cierto y verdad.

Y asi lo juraron por dios y la señal de la Cruz y quisieron que estos contratos sean y entiendan al fuero de Sobrarbe, uso y costumbre de la Merindad de Tudela. Y asi lo otorgan ante mi lo suso dicho en la villa de Fitero por ante mi el escribano infrascripto a veynte de febrero del año de mil quinientos ochenta y tres, y fueron presentes por testigos Gregorio Ramirez y Cristobal de Alfaro y Miguel Pardo, vecinos de la dicha villa de Fitero a los quales y a los dichos otorgantes yo, el presente notario, doy fe que conozco y el dicho Miguel de Yanguas no firmo porque no sabia escribir, y firmaron los testigos.

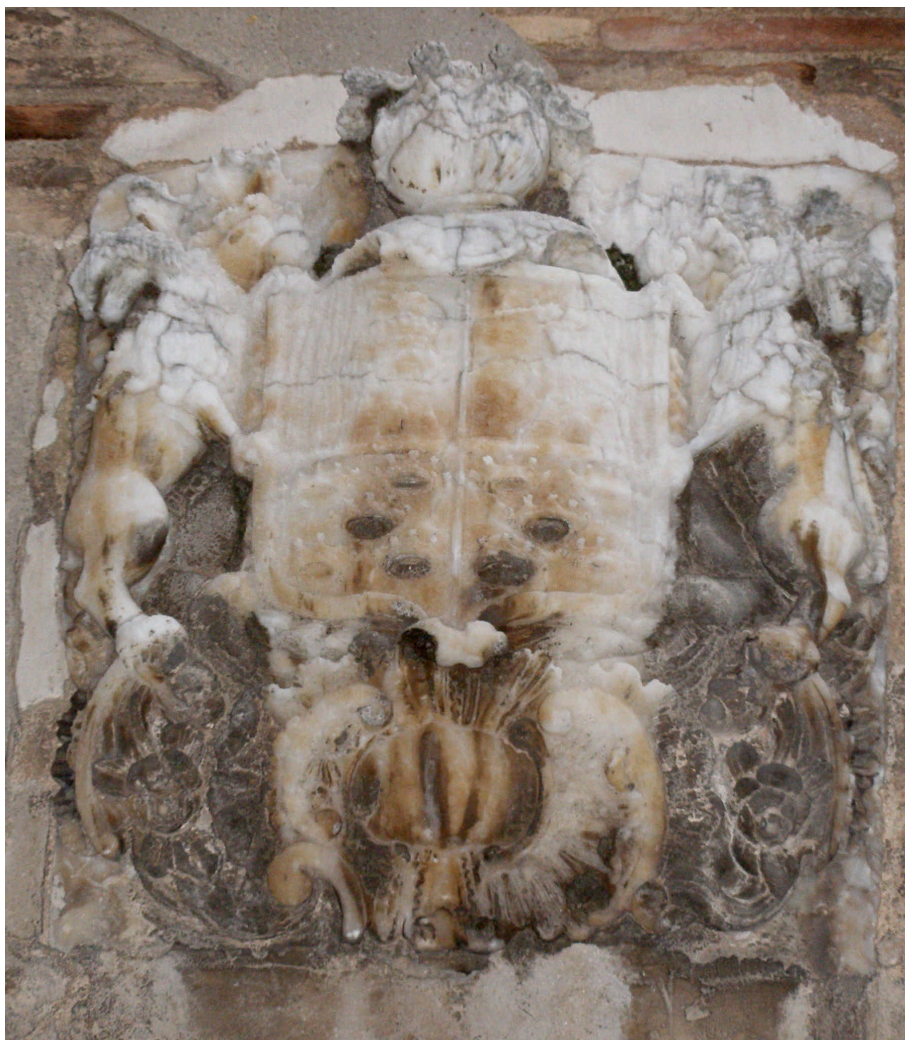
Gregorio Ramirez

Cristobal de Alfaro tº

Miguel Pardo

Pago ante mi,

Graçian Navarro



Armas de los Yanguas de Navarra.⁹ Tudela, calle Portal, nº 28.

⁹ A pesar del mal estado del escudo de alabastro y de que la fotografía ayuda poco, aún puede atisbarse cómo en este escudo se repiten las armas de los Yanguas de Fitero, Corella y Tudela, concretamente, en los cuarteles 1 y 2 sendos castillos con un brazo armado (seguramente en honor a la conquista del castillo de Baeza por miembros de la familia Escudero con la que entroncan los Yanguas a mediados del siglo XVIII), y en los cuarteles 3 y 4 cinco coronas reales. De entre los Yanguas de Tudela destaca sobremanera la figura de don José de Yanguas y Miranda, historiador y secretario de la Diputación Foral de Navarra en la primera mitad del siglo XIX.